INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

DIP. DANIELA VIVIANA RUBIO AVILES.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DECIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS HONRAN CON SU PRESENCIA.

TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE ESTE HONORABLE PODER LEGISLATIVO.

AMIGAS Y AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE NOS HACEN EL HONOR DE DIFUNDIR EL TRABAJO LEGISLATIVO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

La suscrita Diputada **SANDRA GUADALUPE MORENO VAZQUEZ** y Los suscritos Diputados **HECTOR MANUEL ORTEGA PILLADO, RAMIRO RUIZ FLORES Y CARLOS JOSE VAN WORMER RUIZ,** en nuestro carácter de Integrantes del Grupo Parlamentario ¨**Juntos Haremos Historia por Baja California Sur** ¨ en La Décima Quinta Legislatura en el H. Congreso del Estado de Baja California Sur; en uso de las facultades que nos otorgan los artículos 57 fracción I de la Constitución Política del Estado y 101 Fracción I de La Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta

Honorable Asamblea, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA CAMBIAR TEMPORALMENTE LA SEDE DE LOS PODERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL DIA 12 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, A LA POBLACION DE TODOS SANTOS, MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR;** bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Todos Santos es una población que se encuentra ubicada en el Municipio De La Paz, colinda con el Océano Pacífico y por donde cruza el Trópico de Cáncer, fue designado en el año 2006 como Pueblo Mágico de México.

El poblado de Todos Santos se encuentra a poco más de 80 kilómetros de la Ciudad De La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, y aproximadamente a 85 Kilómetros al norte de la Ciudad de Cabo San Lucas, cuenta con un clima templado, sus habitantes se dedican al Comercio, al Turismo, la Pesca y la Agricultura, entre otras actividades.

Los jesuitas fueron los primeros pobladores españoles del lugar, durante el primer tercio del siglo XVIII, erigiendo la Misión de Santa Rosa de Las Palmas de Todos Santos en 1733. Tras la expulsión de los jesuitas llegaron los franciscanos y dominicos y en 1840 la misión fue abandonada por las epidemias que diezmaron la población y por los conflictos con los indígenas.

Desde mediados del siglo XIX, Todos Santos vivió un auge agroindustrial con la instalación de varios ingenios azucareros, época que terminó a mediados del siglo XX.

Por otro lado, Todos Santos ha registrado un incremento de la actividad turística debido a la pavimentación de la carretera de La Ciudad de La Paz a Cabo San Lucas.

Actualmente esta región se caracteriza por ser una zona fértil y abundante, ya que las familias locales cultivan sus propias huertas.

Además es un poblado que conserva en buen estado sus construcciones de estilo colonial, algunas ahora restauradas y transformadas en posadas, hoteles, restaurantes y galerías.

Con respecto a la cultura, a finales de los 90's, el sitio fue elegido por pintores y escritores de origen americano como lugar de descanso, y muchos de ellos han establecido ahí su residencia.

Actualmente ese hermoso Poblado es refugio de artistas Plásticos y Artesanos por lo que se ha convertido en un conocido centro cultural y artístico que cuenta con un número considerable de galerías de arte y escultura, así como numerosas tiendas especializadas en artesanías estilo mexicano.

También se está trabajando para que el ecoturismo se convierta en un atractivo más de este Poblado.

Es Todos Santos un pueblo de hombres y mujeres los cuales se han forjado en la lucha del pueblo y que han destacado en la historia de México y de lo que es actualmente nuestra querida Baja California Sur, entre estos se encuentran: María Dionisia Villarino Espinoza, Manuel Márquez De León, Agustín Olachea Avilés y Clodomiro Cota.

Este hermoso poblado a través de lo largo de la historia se ha distinguido además, por ser un amante de la cultura, donde se dan continuamente el amor por la música, el teatro, la danza, la pintura y todas y cada una de las bellas artes que hermanan a los hombres y mujeres y al mismo tiempo enaltecen su espíritu, como un vivo ejemplo de los todos santeños por la cultura se encuentra el Centro Cultural que lleva muy acertadamente el nombre de un destacado maestro sudcaliforniano

originario del pueblo de Todos Santos y que es Néstor Agundez Martínez, quien fue un promotor incansable de la educación, la historia y la cultura de Baja California Sur pero principalmente de su querido pueblo.

De todos es sabido que el día 12 de octubre se recuerda junto con las fiestas patronales de Todos Santos, el día de la raza, en conmemoración del descubrimiento de América por el navegante Cristóbal Colón en el año 1492, es decir, el encuentro de dos mundos, como se denominó a esta trascendental celebración cuando se cumplieron 500 años de dicho evento.

En ese paradisiaco poblado a lo largo del año se llevan a cabo diversos festivales entre los que se encuentran: El festival de música, el festival del arte, el festival de cine, el festival del mole, el festival del mango asimismo, el festival del Día De Muertos, destacados eventos a los cuales asisten miles de turistas extranjeros y nacionales, y residentes de la Ciudad De La Paz y del Municipio De Los Cabos, principalmente.

Consideramos que actualmente debemos de pugnar y luchar por lograr el fortalecimiento de los valores cívicos, los valores éticos, los valores morales, creemos que debemos de buscar que nuestra sociedad sea mejor día con día, porque debemos de tener como prioridad el que seamos una sociedad constituida por hombres y mujeres íntegros, que seamos un ejemplo para las futuras generaciones.

Con esta Iniciativa que ahora presentamos al Pleno de este Honorable Poder Legislativo, pretendemos que se dé el Traslado de Los Poderes del Estado de Baja California Sur, el día 12 de octubre de cada año, al Poblado de Todos Santos Municipio De La Paz, Baja California Sur, buscando con ello, el reconocimiento a la obra trascendental de hombres y mujeres del Municipio De La Paz, que se han distinguido en el arte, la cultura, y la política, entre otras actividades y que además,

también se han distinguido por su patriotismo y su humanismo que les ha permitido engrandecer la vida de lo que hoy es esta querida Baja California Sur, que ha sido la tierra donde han vivido nuestros abuelos, nuestros padres, nosotros mismos, nuestros hijos y nuestros nietos.

Queremos señalar que el mismo reconocimiento se da actualmente a hombres y mujeres que han destacado en diversos rubros de la vida nacional y estatal de Los Municipios de Mulege y Loreto, a donde se trasladan los Poderes del Estado de Baja California Sur, los días 02 de octubre y 11 de octubre de cada año, respectivamente, quedando pendiente si existiere el interés de algunos habitantes de Comondu y Los Cabos, incluidos los representantes populares de dichos municipios en este Honorable Congreso del Estado, para que el traslado de Poderes del Estado de Baja California Sur, se realice proximalmente, a estos dos últimos municipios mencionados.

No omitimos mencionar al Pleno de este H. Poder Legislativo que mediante el Decreto Numero 1377 de fecha 10 de octubre de 2002, de esta Asamblea Popular, ya se daba el Traslado de Poderes del Estado de Baja California Sur, el día 12 de octubre de cada año, al Poblado De Todos Santos, Municipio De La Paz, Estado de Baja California Sur, pero la Décima Cuarta Legislatura mediante el Decreto Numero 2513 de fecha 14 de diciembre de 2017, y a través del cual se expidió La Ley de Símbolos y Protocolos Oficiales del Estado de Baja California Sur, derogo con el artículo cuarto transitorio el decreto número 1377.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos respetuosamente a Ustedes Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados su voto aprobatorio al siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,

DECRETA:

SE CAMBIA TEMPORALMENTE LA SEDE DE LOS PODERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LA POBLACION DE TODOS SANTOS, MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA CONMEMORAR EL DIA 12 DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

Artículo Primero.- Se decreta Sede Temporal de Los Poderes del Estado De Baja California Sur, la Población de Todos Santos, Municipio De La Paz, Baja California Sur, el día 12 de octubre de cada año.

Artículo Segundo.- Se declara Recinto Oficial de Los Poderes del Estado de Baja California Sur, por el día 12 de octubre de cada año, al Teatro-Cine ¨General Manuel Márquez De León¨, de La Población de Todos Santos, Municipio De La Paz, Baja California Sur.

Artículo Tercero.- Transcurrido el día 12 de octubre de cada año, Los Poderes del Estado de Baja California Sur, regresaran nuevamente a su Sede Oficial en La Ciudad De La Paz, Baja California Sur.

TRANSITORIOS.

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

ARTICULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente decreto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES "GRAL. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" DEL H. PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE.

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO ¨JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR BAJA CALIFORNIA SUR¨.

DIP. SANDRA GUADALUPE MORENO VAZQUEZ.

DIP. HECTOR MANUEL ORTEGA PILLADO

DIP. RAMIRO RUIZ FLORES.

DIP. CARLOS JOSE VAN WORMER RUIZ.